



Grado en Humanidades (estudio 3353) Hoja resumen matrícula 2024-25: SEGUNDO CURSO

Información muy importante para los estudiantes de **segundo curso** del grado.

Los estudiantes del plan 397 del Grado en Humanidades (estudiantes matriculados en el primer curso entre 2008-09 y 2014-15) no podrán formalizar la automatrícula directamente. Tienen que contactar previamente con la secretaría vía [CAU](#) o email (humanitats@upf.edu).

1. Por normativa académica, tienes que matricular todas las asignaturas básicas y obligatorias suspendidas para poder matricular asignaturas nuevas.

2. Por [normativa del régimen de progresión en los estudios y permanencia de los estudios de grado](#) (Acuerdo del Consejo Social de 26 de mayo del 2020), para poder matricular asignaturas de cursos superiores hay que cumplir estos requisitos:

Acceso a segundo curso: hay que tener aprobados 30 créditos de primer curso.

Acceso a tercer curso: hay que tener aprobados 54 créditos de primer curso y 30 créditos superados de segundo curso.

Acceso a cuarto curso: hay que tener aprobados todo el primer curso, 54 créditos de segundo curso y 30 créditos aprobados de tercer curso.

Si no tienes los requisitos anteriores, puedes solicitar la progresión a través de los Trámites Académicos y Administrativos de la [Secretaría Académica de Grau](#) del 28 de junio al 18 de julio y también el 5 y 6 de septiembre. Si la resolución no llega antes del periodo de automatrícula sólo podrás matricular las asignaturas del curso actual que te permite el aplicativo.

En el momento que recibas la resolución de progresión contacta con la secretaría vía [CAU](#) para ampliar la matrícula.

3. Asegúrate que no tengas pagos pendientes, consultalo en la [Secretaría Virtual](#) > Tasas > Abonarés pendientes de pago.

Si es tu caso, abona la deuda en cualquier oficina de CaixaBank o Banco Santander (lo puedes hacer por Internet en el caso que tengas cuenta corriente en línea en una de estas dos entidades financieras). O con tarjeta de crédito a través del [portal de pago en línea de CaixaBank](#), aunque no seas cliente. Todos los datos necesarios del pago por Internet, los tienes en el abonaré.

Envía el comprobante de pago a la secretaría, a través [del CAU](#) antes del período de matrícula.

4. El plan de estudios del Grado en Humanidades establece que, en segundo curso, el estudiante escogerá **una lengua extranjera y una literatura**. Puedes escoger la combinación que quieras.

5. Escoge las asignaturas que quieras matricular para el curso 2024-25 en la sección de asignaturas del plan. Recuerda que, en el caso que, durante la matrícula, salga el mensaje de "grupo lleno" en alguna asignatura obligatoria, puedes seleccionar otro grupo.

6. Os recordamos que las asignaturas del grado tienen organizada su docencia con la metodología de Bologna, que significa evaluación continuada con asistencia a clases, a seminarios, entrega de trabajos y de prácticas y de exámenes para superar la asignatura. Hay que tenerlo presente para las asignaturas suspendidas. Recomendación del decanato: primero matrícula las asignaturas suspendidas de primer curso y después las asignaturas que quieras de segundo curso.

7. **¿Cuándo tienes que matricularte?** [Consulta tu cita](#) a partir del día 19 de julio.

Si no tienes acceso en el Campus global o no recuerdas cómo hacerlo, tienes que hacer un [CAU](#) al Servicio de Informática.

8. En el caso que solicites la beca general del Ministerio, tienes que matricular todos los créditos necesarios para la concesión de la beca. (En la convocatoria de la beca te piden un mínimo de créditos según el curso).

9. Habrá 3 períodos para [automodificar la matrícula](#): 1r trimestre: 9 y 10 de septiembre, 2º trimestre: Pendiente en noviembre y 3r trimestre: pendiente en marzo:

- Podéis ampliar o cambiar asignaturas (no podéis reducir créditos).
- Podéis entrar en el sistema tantas veces como queráis, con una única tasa de gestión.

10. Os recordamos que todos los estudiantes tenéis asignado un tutor que os guiará durante todos los cursos. Lo podéis consultar en el expediente, apartado, tutor asignado. Las funciones del tutor/a incluyen: 1. Asesoramiento académico. 2. Seguimiento del rendimiento y la trayectoria curricular del alumno/a. 3. Orientación en las dificultades académicas y de aprendizaje (continuidad en los estudios, quinta convocatoria, estudio a tiempo parcial, etc.). 4. Emitir informes de permanencia y progresión en los estudios. 5. Orientación en el proyecto personal y profesional del alumno/a. 6. Velar para la adaptación en la universidad del alumno/a.

Barcelona, julio de 2024